



Expediente: 924/22

Carátula: ELENA CLAUDIA NOELIA C/ IBARRA ADRIAN ARIEL S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **15/11/2022 - 05:23**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

30716271648835 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 924/22



H20101359590

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: ELENA CLAUDIA NOELIA c/ IBARRA ADRIAN ARIEL s/ ALIMENTOS.-

LEGAJO N°: 924/22

Concepcion, 14 de noviembre de 2022: I- Agréguese y téngase presente copia digitalizada de proveído de fecha 03/11/2022, recaído en el expediente principal (desistimiento). II- En consecuencia: Téngase a CLAUDIA NOELIA ELENA por desistida del presente proceso de mediación. III- Dado que el proceso concluyó antes de haberse llevado a cabo la primera audiencia de mediación, los honorarios profesionales de la mediadora interviniente serán a cargo del Poder judicial conforme lo normado en el art. 26 bis Inciso 1° de la Ley 7.844. IV- Notifíquese a la mediadora Dra. SOMONTE ANDREA PATRICIA a fin de adjuntar recibo de pago respectivo. V-Oficiese al Juzgado. VI- Notifíquese. VII- Fecho, archívese. EP

Actuación firmada en fecha 14/11/2022

Certificado digital:

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.